



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO  
Hora \_\_\_\_\_ Fecha 18/4

DECRETO U. DE C. 91 093,

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales en Nota D 91-199.; lo aprobado por el Sr. Vicerrector en Informe de Proposición de Contrato Nº 910413; lo dispuesto en el Reglamento del Personal y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90/242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

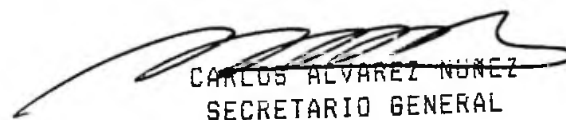
- 1º Transfórmase, a contar desde el 01 de marzo de 1991, el puesto de Maestro 1º D.N. ítem 762595 (2310/U-01) en un puesto de APRENDIZ D.N. ítem 910046 (2310/Z-15) en la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales.
- 2º La Dirección de Finanzas, efectuará los ajustes necesarios.

Transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 09 de abril 1991.

  
AUGUSTO PARRA MUNOZ  
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUNOZ, Rector de la Universidad de Concepción.

  
CARLOS ALVAREZ NUNEZ  
SECRETARIO GENERAL